

Secretaría.- Palmira, V., 31 de agosto de 2020. A Despacho de la señora Juez la anterior acción de tutela, viene en segunda instancia. Consta de un (1) cuaderno con 319 folios. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Asunto:	Acción de Tutela
Accionante:	Luís Enrique Troches Hernández
Accionado:	Gobernación y Secretaría de Educación del Valle del Cauca
Vinculados:	I. E. Francisco Antonio Zea, Alexander Ramírez Perea, Maryury Villegas Valencia, Maricela Orozco Galeano, Evangelina Domínguez, Héctor Fabio Hurtado Loaiza y Ministerio de Educación Nacional
Rad:	76-563-40-89-001-2020-00123-02

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000 se,

DISPONE:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del recurso de impugnación obrante a folio 41 del cuaderno principal contra la **sentencia N° 083 del 26 de agosto de 2020¹**, proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Pradera, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por el señor Luis Enrique Troches Hernández, contra la Gobernación y Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Asunto al cual fueron vinculados la I. E. Francisco Antonio Zea; los señores Alexander Ramírez Perea, Héctor Fabio Hurtado Loaiza; las señoras Maryury Villegas Valencia, Maricela Orozco Galeano, Evangelina Domínguez y el Ministerio de Educación Nacional.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

ASMED/20.

¹ Fls. 295 a 301 Cdno 1.

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-**563-40-89**-001-2020-00123-02

Firmado Por:

**LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **Od712df3c85b310878350b3019d5a4a7f0854c3745ceecafb0716cf8db5919df**
Documento generado en 31/08/2020 03:07:52 p.m.